



POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE QUIFRANSA

La empresa QUÍMICA DEL FRANCOLÍ, S.A. situada en el Polígono Industrial de Constantí, se dedica a la compra, venta y distribución de Productos Químicos al por mayor, incluyendo las actividades de almacenamiento y manipulación de estos productos.

La Dirección de QUIFRANSA es consciente que la Calidad de sus productos y servicios, la Protección del entorno y la Prevención de riesgos laborales y accidentes graves se debe tener presente en el desarrollo de los procesos y actividades que se llevan a cabo en QUIFRANSA, por lo que se compromete a integrar los conceptos de satisfacción de clientes, desarrollo sostenible y seguridad y salud de los trabajadores en la política corporativa.

Nuestro principal interés es la **mejora continua** y en base a esto nos comprometemos a desarrollar los principios de esta Política mediante la implementación eficaz de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, y la consolidación de objetivos que aseguren gradualmente nuestras expectativas.

Nuestros **compromisos** se concreten en los siguientes principios:

- La **Prevención de la contaminación, la Seguridad y Salud Laboral y el Cumplimiento de Requisitos de Cliente** como punto de partida para un esfuerzo continuo donde deben integrarse funcionalmente la Protección Ambiental, la Seguridad de las personas y la Satisfacción del cliente.
- Motivar y formar al personal de la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y respuesta ante emergencias, ya que el éxito del Sistema de Gestión depende fundamentalmente de la participación activa de todos los trabajadores.
- Hacer uso de las técnicas adecuadas para prevenir accidentes, la contaminación del suelo, la generación de residuos y la mejora de las condiciones de trabajo en los procesos de almacenamiento, envasado y distribución.
- Las modificaciones de las instalaciones o nuevos proyectos deben ser evaluados desde el punto de vista de la seguridad, introduciendo los sistemas necesarios para proteger de forma eficaz a las personas, las instalaciones y el entorno.
- La consecución de los resultados previstos en cifra de ventas y en beneficios debe ser el objetivo de cada uno de los trabajadores de Quifransa que garantizará la continuidad y futuro de la Compañía.
- Asegurar que la organización cumple con todos los **requisitos legales** existentes aplicables al Sistema de Gestión y todos aquellos otros **requisitos aplicables** y a los que la organización se adhiere.
- Conocer siempre que sea posible la gestión interna de las empresas subcontratadas y proveedores comunicándoles así mismo los compromisos adquiridos para nuestra empresa y realizando un adecuado seguimiento de su comportamiento relacionado con la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención.
- Actuar sobre los factores de riesgos asociados a las situaciones de emergencia de nuestras actividades y instalaciones para procurar la minimización de sus potenciales efectos ambientales y para la seguridad y salud de los trabajadores, identificando los riesgos de accidentes y evaluando sus consecuencias, facilitando los medios y recursos para mitigar sus consecuencias.
- Establecer objetivos y programas que conduzcan a la reducción de los accidentes, de los impactos ambientales, no conformidades, conocimiento del grado de satisfacción de los clientes y mejora del ambiente de trabajo de nuestra organización y aportar los recursos necesarios para que se puedan conseguir satisfactoriamente.
- Facilitar la información y medios necesarios para la correcta comprensión de las repercusiones sobre la calidad, medio ambiente y seguridad de las actividades de la empresa contribuyendo al diálogo necesario con autoridades, instituciones y público en general.
- Esta Política se revisará con el objetivo de adecuarla a nuestras actividades, productos y servicios, así como a la realidad y exigencias del entorno. La política se **comunicará** a todas las personas que trabajen en la organización y estará a disposición de todas las **partes interesadas**.

Constantí, 17 de Enero del 2017

Consejero Delegado

Xavier Rigau Mas